



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-1287] [11L/5300-1288] [11L/5300-1289] [11L/5300-1290] [11L/5300-1291] [11L/5300-1292] [11L/5300-1293]  
[11L/5300-1294] [11L/5300-1295] [11L/5300-1296] [11L/5300-1297] [11L/5300-1298] [11L/5300-1299] [11L/5300-1300]  
[11L/5300-1301] [11L/5300-1302] [11L/5300-1303] [11L/5300-1304] [11L/5300-1305] [11L/5300-1306] [11L/5300-1307]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5300-1298]**

NÚMERO DE AYUDAS DENEGADAS EN RELACIÓN CON LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 35/2023, DE 18 DE MAYO, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pedro J. Hernando García, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En relación con las subvenciones destinadas a la promoción del empleo autónomo en la Comunidad de Cantabria establecidas en el Decreto 35/2023 de 18 de mayo, desde su entrada en vigor.

Se pregunta:

¿Cuántas ayudas se han denegado hasta la fecha? Detalle de las mismas

En Santander, a 29 de octubre de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."